CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:51

Moción de Orden del Día N° 15888

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS,** integrante del grupo parlamentario Podemos Perú, al amparo de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional la siguiente Moción de Saludo y Felicitación.

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de abril de 2024, se constituyó la Asociación Nacional de Prensa Digital y Periodistas del Perú (ANDP), con el objetivo de agrupar a los medios de comunicación digital y periodistas del país en defensa de la libertad de expresión.

Que, desde su fundación, la ANDP ha desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento del derecho a la información y la libertad de expresión en la región de La Libertad y en todo el Perú, especialmente en la defensa de los derechos de sus miembros.

Según la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), en 2024 se registraron 392 agresiones a periodistas y medios de comunicación en el país, la cifra más alta en dos décadas, lo que resalta la importancia de organizaciones como la ANDP en la protección y promoción de la labor periodística.

Que, es responsabilidad del Congreso de la República reconocer y destacar el aporte significativo de esta organización al periodismo digital y su compromiso con los valores democráticos, especialmente en la protección de los derechos de los comunicadores.

En virtud de lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

1. **Primero. -** Extender un saludo institucional a la Asociación Nacional de Prensa Digital y Periodistas del Perú (ANDP) en conmemoración de su primer aniversario, reconociendo su valiosa labor en la promoción de la libertad de expresión y la defensa de los derechos de los periodistas.

2. **Segundo**. - Disponer que la presente moción de saludo sea transmitida al Dr. Santiago López Calvo, presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) en su domicilio fiscal ubicado en Jr. Huancavelica 320, Distrito de Cercado de Lima, para que haga extensivo este reconocimiento a todos los integrantes de la asociación.

Lima, febrero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2025 18:12:53-0500